



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1189

SALTA, 20 de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.804/1999 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Abdón José Medina - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Introducción a la Geología" (Plan 1993) y su equivalente "Geología General" (Plan 2010) de la Carrera de Geología, a partir del 01 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes) y 9202/62 (para Administración Pública).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

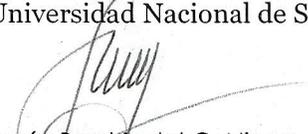
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

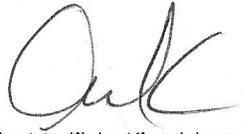
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada del Geól. ABDÓN JOSÉ MEDINA - DNI N° 8.176.634 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) y 9202/62 (para Administración Pública) - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra "Introducción a la Geología" (Plan 1993) y "Geología General" (Plan 2010) de la Carrera de Geología, a partir del 01 de julio de 2016, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Geól. Medina que al momento de contar con la constancia del "Estado de trámite iniciado" extendido por el ANSES, tenga a bien presentarlo a esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Geól. Medina, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales